

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

Nº	Pág. Mem.	Texto a modificar	Texto nuevo, suprimido o modificado	Informe motivado sobre adecuación académica y normativa
1	3 y otras	En la tabla el apartado 1.1 Descripción del título en en el apartado 1.2 “Ámbito de conocimiento” se cambia la palabra “Ámbito” por la palabra “Campo” en aplicación de la actualización del RD. 822. Se traslada este cambio en el resto de las páginas donde aparece “ámbito de conocimiento”.	CAMPO de Conocimiento	Adecuación a la actualización del 8.10.2025 del RD 822/2021 y a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .
2	3 Y 39	Pág. 3: A continuación de la la tabla del apartado 1.1 de la modificación anterior, se incorpora la tabla “DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPO Y MATERIA” que aparece en la página 39 cambiando su denominación a “ TIPO DE CRÉDITOS” Pág. 39: En el apartado 4.1 Estructura básica de las enseñanzas al inicio se coloca la tabla antes citada sobre la distribución de los créditos con la modificación anterior (denominada “TIPO DE CRÉDITOS”). No se modifica contenido de la tabla, solo su denominación.	TIPO DE CRÉDITOS	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .
3	3	En el apartado 1.1. Tras la tabla “ TIPO DE CRÉDITOS” se incorpora la nueva tabla de la plantilla vigente “Relación de Asignaturas básicas asociadas al Campo de Conocimiento”.	No hay modificación de texto, salvo la sustitución de la palabra “ámbito” de conocimiento por “ Campo ” de conocimiento.	Modificación de formato y texto para la actualización del 8.10.2025 del RD 822/2021 y la adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

4	3 y 68	Incorporación de nuevo texto sobre “itinerario formativo en materia de prevención de la violencias contra las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres ” en la justificación del título (pág. 3) y en los contenidos de la Materia II.4 (Pág. 68), Materia III.1 (Pág. 70) y VI.I (Pág.96)	Page 3. Incorporación del siguiente texto en el primer párrafo del Apartado 1.2. Justificación del título tras “... de su calidad: “... al artículo 32 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ...” Pág. 68 En contenidos la final del párrafo “Cuestiones éticas, deontológicas y legales de orden general en el ejercicio actual de las Ciencias de la Salud”, añadir: “... incluido la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia contra las mujeres y actuación profesional en estos casos”. Además eliminar texto del párrafo que está repetido. Pág. 70 En contenidos inclusión del párrafo “Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia contra las mujeres y actuación profesional en estos casos” Pág. 96 En contenidos tras el párrafo “Desigualdades de género en salud” incorporar “Prevención de la violencia contra las mujeres”	Adecuación al artículo 32.2 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
5	22	Incorporación del texto actual de perfiles fundamentales de egreso en la nueva tabla Apartado 1.14 de nueva plantilla	No hay modificación del texto de la actual memoria	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .
6	34	Incorporación de referencia explícita al artículo del RD 822 relativo al acceso y a la admisión como párrafo inicial del apartado 3.1.	El acceso y admisión a esta titulación se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

7	39	Tras la tabla "DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPO Y MATERIA" que pasa a denominarse " TIPO DE CRÉDITOS", en virtud de nueva plantilla de memoria, se incluye nuevo título apartado "Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios" el cual describe explícitamente cómo se va a estructurar el plan de estudios a nivel de módulos (nivel 1)/ materia (nivel 2), asignatura (nivel 3) y condiciones para cursarlas. Incluye además el nivel de idioma exigido para la obtención del título.	Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios: <i>El plan de estudios cuyo resumen se desarrolla en la Tabla 1, en virtud de la Orden ECI/332/2008, se articula en una estructura modular (Tabla 2 Descripción del plan de estudio) que está compuesta por los cinco módulos que recoge la citada orden, más el módulo VI. Formación optativa en medicina. En la tabla "Tipo de créditos" se resumen en número de créditos para cada tipo. En cada uno de los módulos, considerando la mejor adquisición de los resultados de aprendizaje por el alumnado, se establecen una o varias materias. Para cada una de ellas, en la tabla 4. Plan de Estudios detallado, se indican sus resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y la/s asignatura/s. Las asignaturas se distribuyen de manera cronológica entre los 6 cursos y los 12 semestres que abarca la docencia del título (Tabla 1 Resumen del Plan de Estudios). Las asignaturas Básicas (tabla 3) están integradas en diferentes materias de los módulos I, II y III. y quedan asociadas al campo de conocimiento que le corresponde a efecto de transferencia de créditos entre estudios universitarios en virtud de la orden antes citada.</i>	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio .
8	40	El "itinerario curricular" pasa a denominarse "Tabla 1 Resumen del Plan de Estudios"	Itinerario curricular "Tabla 1 Resumen del Plan de Estudios"	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
9	41 y 48, 75	Genética Clínica pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Genética clínica: Pág. 41. Del Año 2 pasa al Semestre 3 Pág. 48. En Organización temporal: "Anual" se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 75. Periodo de impartición: "Anual 2 se modifica por <i>Semestre 3</i>	El cambio tiene como objetivo formalizar el carácter semestral de asignaturas que actualmente figuran como anuales y que, en la práctica, ya vienen siendo planificadas y desarrolladas con carácter semestral, en algunos casos desde hace varios cursos académicos. Las asignaturas clínicas anuales de 6 créditos o incluso de 3 se catalogaron como anuales de manera muy genérica en la anterior modificación para posibilitar una mejor optimización de las
10	41 y 48, 88	Fundamentos de Cirugía pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Fundamentos de Cirugía: Pág. 41. Del Año 2 pasa al Semestre 4	

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

			Pág. 48. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 88. Periodo de impartición: “Anual 2 se modifica por <i>Semestre 4</i>	prácticas clínicas. La implantación de dicha modificación desde 2020 a 2026 ha demostrado que para una mejor impartición y evaluación de las asignaturas en cada curso, las anuales de 3 créditos deben ser semestrales y la anualidad o no de las de 6 créditos debe depender eso sí de las camas/consultas hospitalarias y los tutores clínicos disponibles en cada hospital (centro de salud y servicio relacionado). Esta adecuación responde pues a una mejora en su planificación dentro del calendario docente y en su gestión académica, especialmente en lo relativo a los procesos de evaluación y tramitación de actas. Se ha podido demostrar que no afecta al correcto desarrollo del aprendizaje habida cuenta que las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficacia, duración media de estudios, satisfacción con la docencia y satisfacción con el título se mantiene en el rango habitual muy favorables y por encima de las metas en todos los casos, lo cual puede objetivarse en el Cuadro de mando del título.
11	42 y 48, 88	Anestesia y Reanimación pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Anestesia y Reanimación: Pág. 42. Del Año 3 pasa al Semestre 5 Pág. 48. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 88. Periodo de impartición: “Anual 3 se modifica por <i>Semestre 5</i>	
12	42 y 48, 75	Enfermedades Infecciosas, autoinmunes y sistema articular pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Enfermedades Infecciosas, autoinmunes y sistema articular: Pág. 42. Del Año 3 pasa al Semestre 6 Pág. 48. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 75. Periodo de impartición: “Anual 3 se modifica por <i>Semestre 6</i>	
13	42 y 47, 73	Medicina Física y Rehabilitación pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Medicina Física y Rehabilitación: Pág. 42. Del Año 3 pasa al Semestre 6 Pág. 47. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 73. Periodo de impartición: “Anual 3 se modifica por <i>Semestre 6</i>	
14	43 y 48, 77	Otorrinolaringología pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Otorrinolaringología: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 7 Pág. 48. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 77. Periodo de impartición: “Anual 4 se modifica por <i>Semestre 7</i>	
15	43 y 47, 73	Traumatología pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Traumatología: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 7 Pág. 47. En Organización temporal: “Anual” se modifica por <i>Semestral</i>	

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

			Pág. 73. Periodo de impartición: "Anual 4 se modifica por <i>Semestre 7</i> "	
16	43 y 47, 72	Medicina y Cirugía Digestivo pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Medicina y Cirugía Digestivo: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 7 Pág. 47. En Organización temporal: " Anual " se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 72. Periodo de impartición: "Anual 4 se modifica por <i>Semestre 7</i> "	
17	43 y 48, 77	Oftalmología pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Oftalmología: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 8 Pág. 48. En Organización temporal: " Anual " se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 77. Periodo de impartición: "Anual 4 se modifica por <i>Semestre 8</i> "	
18	43 y 48, 76	Dermatología pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Dermatología: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 8 Pág. 48. En Organización temporal: " Anual " se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 76. Periodo de impartición: "Anual 4 se modifica por <i>Semestre 8</i> "	
19	43 y 47, 72	Medicina y Cirugía Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Medicina y Cirugía Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición: Pág. 43. Del Año 4 pasa al Semestre 8 Pág. 47. En Organización temporal: " Anual " se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 72. Periodo de impartición: "Anual 2 se modifica por <i>Semestre 8</i> "	
20	44 y 47, 73	Hematología pasa de ser anual al primer semestre del curso en el que está	Hematología: Pág. 44. Del Año 5 pasa al Semestre 9 Pág. 47. En Organización temporal: " Anual " se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 73. Periodo de impartición: "Anual 5 se modifica por	

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

			<i>Semestre 9</i>	
21	44 y 47, 73	Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina de Urgencias pasa de ser anual al segundo semestre del curso en el que está	Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina de Urgencias: Pág. 41. Del Año 5 pasa al Semestre 10 Pág. 48. En Organización temporal: “ Anual ” se modifica por <i>Semestral</i> Pág. 75. Periodo de impartición: “Anual 5 se modifica por <i>Semestre 10</i> ”	
22	51	El apartado “ 4.1.b Plan de Estudios detallado ”, pasa a denominarse “4.4 Plan de estudios detallado” e incluye la Tabla 4 de la nueva plantilla de la memoria. Este apartado retrasa colocándose tras 4.2 Actividades y Metodologías Docentes y 4.3 Sistemas de evaluación que se adelantan a detrás de Tabla 3 Descripción del plan de Estudios (Antes denominada Estructura Modular)	4.4 1.b Plan de estudios detallado	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
23	51 a 114	En el 4.1.b Plan de estudios detallado , se modifica la tabla en todas las materias para separar las Actividades formativas y las Metodologías docentes conforme a plantilla para su carga en aplicación del Ministerio.	No existe modificación en el texto de la memoria, solo incorporación en esta tabla de las herramientas metodológicas correspondientes, ya que se describen genéricamente asociadas a cada actividad en el apartado 4.2 de la memoria	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
24	51 a 114	En las tablas de materias del Plan de estudios detallado en las filas correspondientes a Actividades Formativas de todas las materias: 1. Se elimina la columna “Peso Relativo” y todos sus valores conforme a nueva plantilla y aplicación del Ministerio. 2. Habida cuenta de que el título y todas sus materias y asignaturas son presenciales debido a las 5500 horas de presencialidad establecidas por directiva europea para el grado de medicina, se actualiza el concepto de presencialidad y se hace explícito el estudio autónomo, que actualmente queda implícito y calculado en función de la	En todas las páginas del Plan de Estudios detallado se elimina la columna Peso relativo (%) y sus valores . Se eliminan las celdas y datos de “ Total de Horas ” y Total de H. Presenciales . Los demás cambios no modifican el sentido del reparto del trabajo de alumnado por lo que no se pueden considerar cambios en el texto de la memoria, solo un cambio en la manera de expresarlo más clara para el alumnado y para las tareas de planificación de la docencia y reparto de horas docentes entre las áreas.	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio y clarificación en el reparto de las horas totales de trabajo del estudiante entre las diferentes actividades docentes y de evaluación.

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

		presencialidad establecida. El número de horas de cada actividad a realizar por el alumnado no varía, pero queda entienda la presencialidad como la presencia física y síncrona del alumnado con el profesorado realizando una actividad y la no presencialidad cuando el alumnado realiza trabajos o estudios previos o posteriores a actividades presenciales de manera asíncrona o incluso síncronas a distancia. De esta manera el número "Horas" de trabajo del alumnado de todas las actividades no incluye el trabajo no presencial de estudio autónomo asociado a cada una de ellas. La suma total de las horas de las actividades no varía. 3. Se eliminan las celdas y datos de "Total de Horas" y Total de H. Presenciales		
25	51 a 114	En las tablas de materias del Plan de estudios detallado en filas correspondientes Actividades formativas, Metodologías docentes y Sistemas de evaluación se sustituyen los textos existentes o se incorporan los códigos que se han incorporado en los apartados 4.2 y 4.3 de la memoria para la reducción de palabras y su carga en la aplicación del Ministerio.	No existe modificación en el texto de la memoria solo el cambio para incorporar nueva codificación	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
26	60	En Materia I.5 Fisiología e Inmunología : Ponderación examen práctico 20% - 60%	La ponderación de la Materia I.5 Fisiología e Inmunología para el examen práctico que se aplicará pasa del 20% - 60% a 10% - 40%	La materia en su conjunto posee dos resultados de aprendizaje conocimientos (tipo Competencias) de escaso calado en lo referente a Inmunología y Física médica como para tener una ponderación mínima de la materia del 20%. Se baja el mínimo al 10% para que no resulte obligado este tipo de examen en estas dos asignaturas y ese nuevo porcentaje sea aplicado a las asignaturas de fisiología.
27	71	En la Materia III.1 Formación médica y quirúrgica en Actividades docentes se aumenta en cuatro horas presenciales las clases teóricas y se reducen esas	Las horas resultantes están sujetas a la modificación Nº 25 que afecta a la totalidad de las horas de las actividades formativas, donde se incorpora este cambio. El número total de horas de las	Se considera justificado el cambio debido a la elevada extensión en cuanto a contenidos de la Hematología, lo cual requiere un estudio teórico

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

		mismas horas en los seminarios. El cambio se genera al objeto de que la asignatura Hematología pueda incorporar ese cambio en el plan docente de la asignatura sin que afecte o se tenga que modificar las horas teóricas y seminarios del resto de la asignatura de la materia.	actividades formativas de la materia no varía.	importante de un número elevado de patologías diferentes con innovaciones significativas. Esto es debido en buena medida al incremento en los últimos años del conocimiento sobre biología molecular que son necesarios para comprender la clínica, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes hematológicos en la actualidad.
28	77	En el Sistema de evaluación de la Materia III.3 Especialidades Medicoquirúrgicas , en la Ponderación mínima de Evaluación formativa continua y el examen teórico coinciden en 40% - 80%. Esto se identifica como un error, ya que siendo el examen práctico ponderado 20% resulta obligado a que los trabajos dirigidos tenga que ponderarse a 0% y lo tanto no evaluables	La ponderación mínima y máxima de Materia III.3 para la evaluación formativa continua pasa del 40% - 80% al 20% - 60%	Error seguramente tipográfico de cálculo por copia y pega que obliga a 0% de evaluación de trabajos dirigidos. Está justificada la modificación estableciéndose la ponderaciones mínima y máxima análogas a las de la materia III.1 Formación médica y quirúrgica.
29	79	En el Sistema de evaluación de la Materia II.4 Materno-Infantil se modifica la ponderación mínima de los Trabajos dirigidos en analogía al resto de las materias que pasa de 5% al 0%.	La ponderación mínima Materia II.4 de la Evaluación de trabajos dirigidos es del 0% 5%	El cambio está justificado debido a que como en el resto de las materias debe quedar abierta la posibilidad de que no sea obligatorio emplear los trabajos dirigidos como herramienta de evaluación ponderada.
30	81	En la Materia y asignatura III.6 Psicología Médica en Actividades docentes se aumenta de en 6 horas presenciales pasado de 32 a 38 las clases teóricas y se reducen esas mismas horas seminarios que pasan de 20 a 14.	Las horas resultantes están sujetas a la modificación Nº 25 que afecta a la totalidad de las horas de las actividades formativas, donde se incorpora este cambio. El número total de horas de las actividades formativas de la materia no varía.	La modificación está justificada ante la necesidad de optimización y adecuación de las horas a los contenidos teórico/prácticos.
31	85	En el Sistema de evaluación de la Materia IV.2 Procesos diagnósticos y terapéuticos farmacológicos se modifica la ponderación mínima de los Trabajos dirigidos en analogía al resto de las materias que pasa de 5% al 0%.	La ponderación mínima Materia IV.2 de la Evaluación de trabajos dirigidos es del 0% 5%	El cambio está justificado debido a que como en el resto de las materias debe quedar abierta la posibilidad de que no sea obligatorio emplear los trabajos dirigidos como herramienta de evaluación ponderada.
32	95	En la Materia y asignatura V.1 Rotatorio clínico en la fija Observaciones donde aparece "Ninguna" se	"Para formalizar la matrícula del Rotatorio Clínico, el estudiante no podrá tener pendientes asignaturas de cursos anteriores a 6º"	El alumnado que cursa el rotatorio clínico debido a sus resultados de aprendizaje tan generalistas no

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

		incluye un requisito para la matriculación en la asignatura	que sumen más de 18 créditos ECTS, ni contar entre las asignaturas pendientes con alguna en las que no se haya matriculado y cursado.”	puede hacerlo sin haber cursado el resto de asignaturas del título. Está justificado que se establezcan requisitos como estos que existen en otras universidades que persigan en la mayor dedicación posible al rotatorio, al TFGM y a iniciar sus estudio del examen MIR para favorecer la mejora resultados del centro en este examen.
33	100	En la Materia y asignatura optativa VI.04 Acupuntura: Se modifican las Actividades formativas y las horas de las mismas: Se reducen las horas presenciales de teoría pasando esas horas a Estudio autónomo y las 4 horas presenciales pasan a ser de seminarios.	Clases de teoría: 22 -16 h. presencialidad 100% Prácticas o seminario en aula: 4 -8 h. Presencialidad 100% Talleres: 4 0 H. Estudio autónomo: 47 h. Presencialidad 0% Tutoría: 2 h. Presencialidad 50% Actividad específica de evaluación: 2 h. Presencialidad 100%	Adecuación metodológica al perfil competencial de la asignatura. La acupuntura, en el contexto del grado, tiene un enfoque fundamentalmente introductorio, conceptual y de integración clínica, no de capacitación técnica habilitante. El objetivo principal es que el estudiante comprenda los fundamentos teóricos.
34	113	En la Materia y asignatura VI.16 Optativa Anatomía clínica: Técnica anatómica aplicadas a la práctica clínica Actividades formativas no suman 75 horas debido a error en las horas de las actividades específicas de evaluación por copia y pega de la primera fila. Se modifican las actividades y las horas asignadas a todas las actividades. Además se en el sistema de Evaluación la ponderación mínima del exámen teórico a 0%.	Clases de teórico-prácticas : 30 h. presencialidad 100% Prácticas o seminario en aula: Talleres: Estudio autónomo: 41 h. Presencialidad 0% Tutoría: 2 h. Presencialidad 50% Actividad específica de evaluación: 36 -2 h. Presencialidad 40 % 100%	Se justifica el cambio debido a que el cómputo horario es erróneo. Se considera justificado la integración de la docencia mediante una metodología teórico-práctica recogida en la memoria como tal ya los procedimientos de abordaje de las diferentes cavidades anatómicas adquieren mucho mejor intercalando nociones teóricas con abordajes en el espécimen en la sala de disección. La modificación de la ponderación mínima del examen teórico al 0% abriendo la posibilidad de su no existencia está justificada habida cuenta de su coherencia con las actividades formativas teórico prácticas en su totalidad. ‘
35	114	Optativa nueva “Prescripción del ejercicio físico” para ofertarse en primer curso	Se adjunta anexo de materia. Pendiente recepción acuerdo consejo departamento	Estaría justificada en caso de supresión de alguna optativa. Es necesaria debido a que solo hay una oferta de 2 asignaturas optativas en primero.
36	114	Optativa nueva “Neuroanatomía aplicada al daño cerebral adquirido y a la neurodegeneración” para ofertarse en tercer curso	Se adjunta anexo de materia y acuerdo del Consejo de Departamento	Estaría justificada en caso de supresión de alguna optativa.

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

37	115 a 118	Apartados 4.2 y 4.3 Incorporación de la codificación de las actividades formativas, las metodologías docentes y las herramientas de evaluación conforme a la plantilla de memoria con la codificación necesaria para su carga en la aplicación del Ministerio.	No existe modificación en el texto. La concesión del Sello Internacional de Calidad de 2024 puso en evidencia que nuestras actividades, estrategias metodológicas y sistemas de evaluación estaban adaptadas a los criterios del mismo.	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
38	118	En el apartado 4.3 de Sistemas de Evaluación modifica la redacción del apartado de Acreditación del Nivel de idioma para indicarse explícitamente que se respeta el mínimo establecido por la normativa vigente.	La Universidad de Cádiz <i>se adhiere e implementa los requisitos mínimos de acreditación de idiomas para la obtención de títulos universitarios establecidos por la normativa vigente. Para ello</i> posee una política de formación en idiomas desarrollada por...	Mejora en la redacción del párrafo.
39	119	Modificación del título del apartado 5.1 y eliminación de los títulos de los subapartados 5.1.a y 5.1.b	5.1. Perfil básico del profesorado Descripción de los perfiles de profesorado 5.1.a. Descripción de la plantilla de profesorado del título 5.1.b. Estructura del profesorado	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
40	120	Actualización de la Tabla 5 Profesorado asignado al título y eliminación de la tabla 6 y todo su contenido	Se incorpora nueva tabla 5 con datos actualizados y se elimina tabla 6 y contenidos	Justificado en la necesidad de actualizar datos y adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
41	128 a 129	Se modifica el título de “Méritos docentes del profesorado no acreditado”, de “Méritos de investigación del profesorado no doctor” y de “Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación”	5.1.c Méritos docentes del profesorado no acreditado 5.1.d Méritos de investigación del profesorado no doctor 5.1.e Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	Adecuación a la vigente plantilla de la memoria adaptada a la plataforma de registro de títulos RD 822 del Ministerio
42	130	Actualización de datos de la Tabla 7a que pasa a denominarse Tabla 7 “Personal disponibles para impartir el título. Se incorporan la actualización de datos del Profesorado y del PTGAS	Se incorpora nuevas tablas 7 con datos actualizados de profesorado y PTGAS	Justificado en la necesidad de actualizar datos
43	155	Actualización de datos de la Tabla 8 Personas que tutorizan las prácticas las Prácticas Académicas Externas	Se incorpora nueva tablas 8 con datos actualizados de Personas que tutorizan las prácticas las Prácticas Académicas Externas	Justificado en la necesidad de actualizar datos

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

44	216	Se incorpora nuevo texto del apartado 5.2 Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	<i>En la Universidad de Cádiz, desde la creación de la Unidad de Igualdad en 2009, se han organizado diferentes actividades formativas destinadas a la comunidad universitaria en materia de igualdad y de prevención de violencias machistas.</i> <i>Cabe destacar la línea de colaboración con la Unidad contra la Violencia Sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, que nos ha permitido la creación de Puntos Violeta en los diferentes campus y centros de la UCA y el desarrollo de sesiones informativas sobre su funcionamiento.</i> <i>En esta línea, desde la Dirección General de Igualdad se ha presentado una solicitud de microcredencial titulada Abordaje multidisciplinar e interseccional para combatir las diferentes violencias contra la mujer y actos que atentan contra su libertad sexual con especial atención a la violencia digital, la violencia de género, de 120 horas de duración.</i> <i>Entre las actividades realizadas en el curso 24/25 (https://igualdad.uca.es/25n2024/), destacarían por ejemplo las siguientes:</i> ● <i>Seminario Violencia de género y determinantes sociales en las mujeres gitanas 5º Congreso sobre Violencia: Revelando la Violencia Sexual</i> ● <i>Ponencia Retratos y miradas: protagonistas y narradoras de la violencia de género en el cine</i> ● <i>Seminario De la formación a la acción contra la violencia de género</i> ● <i>Mesa redonda Cuestiones legales de la violencia sexual</i> ● <i>Mesa redonda Enfoque mediático y periodístico de la violencia sexual</i> ● <i>Charla Recursos de la Administración General del Estado en Violencia de Género</i> ● <i>Charla La importancia de los profesionales de la salud en la actuación contra la Violencia de Género</i> ● <i>Jornada formativa Prevención y detección de la violencia de género desde el Servicio de Ayuda a Domicilio</i> ● <i>Ponencia Violencia contra las mujeres: Reconocer, prevenir y actuar.</i> ● <i>Conferencia: Es solo un beso, hasta que no lo es. Reflexión sobre el consentimiento en los delitos sexuales.</i> <i>Por su parte, el Tercer Plan de Igualdad de la UCA, recientemente aprobado, incorpora, en su eje 3 sobre Docencia e investigación con perspectiva de género, una batería de medidas destinadas a la</i>	
----	-----	--	---	--

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

			<i>formación de toda la comunidad universitaria, tanto curricular como extracurricular, destinadas al cumplimiento de los siguientes objetivos, entre otros:</i> • <i>Formar a la comunidad universitaria en igualdad, diversidad y violencia de género</i> • <i>Formar al profesorado para el desarrollo de la docencia con perspectiva de género</i> • <i>Implementar medidas institucionales para fomentar la docencia con perspectiva de género</i> <i>Además, el eje 5 de Medidas transversales, se recoge el objetivo de Fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad y contra las violencias sexistas, de toda la comunidad universitaria, donde se aglutinan medidas como:</i> • <i>Incorporar contenido complementario tanto sobre igualdad, como sobre prevención de violencias sexistas en los programas de convocatorias de acceso al empleo público del PTGAS</i> • <i>Reconocer los méritos en materia tanto de igualdad, como de prevención de violencias sexistas en las convocatorias de acceso al empleo público</i> • <i>Diseñar e implementar una Planificación o Estrategia de Formación en Igualdad y para la Prevención de las Violencias Sexistas</i> <i>La Unidad de Igualdad se ha reunido con las Unidades de Formación del PTGAS y del PDI de todos los campus de la Universidad de Cádiz con el fin formular dos líneas de acciones formativas inmediatas: Docencia con perspectiva de género y otra línea formativa destinada al PTGAS, en cumplimiento de las medidas contempladas en las estrategias de la Universidad de Cádiz, y de forma específica en su eje 4, denominado Sociedad libre de violencias. Esta línea de acción se enmarca en la implantación de los Puntos Violeta que ya están presentes en los cuatro campus universitarios.</i>	
45	221	Incorporación de la implantación de la presente modificación de la memoria al final del apartado 7.1	La presente modificación de la memoria se implantará de manera global en todos los cursos académicos en el curso 27-28	Está justificada la implantación simultánea en todo los cursos académicos habida cuenta que no existe modificación del plan de estudios. La modificación de la planificación temporal de asignaturas de anuales semestrales no interfiere en el correcto itinerario formativo del alumnado, en todo caso se facilita habida cuenta que durante el curso se puede realizar ampliaciones de matrículas que antes eran

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

				anuales y ahora pasan a semestrales de segundo semestre.
46	223	Se actualiza el apartado 8.1 Sistema de Garantía de calidad del centro a la realidad actual	El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA v3.0, aprobado en 2021 y toda la documentación asociada a él se encuentra disponible en la web del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA. En aras del rendimiento de cuentas a nuestros grupos de interés en la web de la Facultad de Medicina, está a disposición pública nuestro Sistema de Garantía de Calidad y toda la información y documentación de la implementación de este sistema en la Facultad de Medicina; entre otros: A. El cronograma de acreditación y calidad 22-25, con la apuesta decidida a optar al Implanta, la Acreditación institucional y solicitar el Sello Internacional de Calidad lo antes posible. B. Los informes de seguimiento, los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje y el portal de transparencia, con las evidencias relacionadas con el correcto seguimiento de la calidad del título y rendición de cuenta de la facultad. C. La documentación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad: la composición, el reglamento y las actas y acuerdos El 12 diciembre de 2024 la Facultad de Medicina de la UCA recibió la resolución de la Acreditación Institucional por parte del Consejo de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades tras la Certificación por la ACCUA de la implantación Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro. En marco de este proceso y de manera paralela el 17 de junio de 2024 el Grado de Medicina de nuestra Facultad fue reconocido con el Sello Internacional de Calidad por la ANECA basado en los estándares de la Word Federation Medical Education. El Sistema de Garantía de Calidad y toda la información pública disponible sobre el mismo y las acreditaciones citadas se encuentran disponibles en la web del centro en la pestaña "ESTRATEGIAS Y CALIDAD"	

Propuesta de Modificación de la Memoria de Grado de Medicina

Borrador inicial para alegaciones iniciales de los grupos de interés a la CGC

Plazo del 12 al 18 de marzo '26. Pulsa en [este formulario para entregar tu alegación](#)

SOLICITUD DE ASIGNATURA OPTATIVA GRADO MEDICINA

TÍTULO	GRADO EN MEDICINA					
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	Medicina y cirugía					
ÁREA	Medicina			Balance efectivo del Área (h.) <i>Pincha aquí para consultarla</i>		1.831,58
Director/a	Rocio Toro Cebada			Fecha aprobación Consejo D.		
Profesor/a	Javier Riscart López					
Materia/Asignatura	DENOMINACIÓN: <i>Prescripción del ejercicio físico</i>					
	CARÁCTER		OPTATIVA			
	ECTS		3			
	IDIOMA		Castellano			
	UNIDAD TEMPORAL					
	PRIMERO S1	X	TERCERO S5		QUINTO S9	
	PRIMERO S2	No disp.	TERCERO S6	No disp.	QUINTO S10	No disp.
	SEGUNDO S3		CUARTO S7	No disp.	SEXTO S 11	No disp.
	SEGUNDO S4	No disp.	CUARTO S8	No disp.	SEXTO S12	No disp.
	Conocimientos o contenidos (C)		RA1 Conocer los conceptos básicos, procesos de evaluación, seguimiento y aplicaciones terapéuticas para la prescripción de ejercicio físico.			
Habilidades o destrezas (HD)		RA2 Saber hacer una prescripción de ejercicio físico conforme a la interpretación del reconocimiento médico de aptitud física para descartar posibles contraindicaciones absolutas y/o relativas para la práctica de ejercicio físico.				
Competencias (COM)		RA3 Ser capaz de realizar las diferentes técnicas y protocolos en medicina para la prescripción de ejercicio físico.				
TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO -TEMA 2. UNIDADES DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO. - TEMA 3. VALORACIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO EN CONSULTA. - TEMA 4. RECONOCIMIENTO MÉDICO DE APTITUD BASADO EN EL EJERCICIO FÍSICO. - TEMA 5. BASES DE LA PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO DE FUERZA .- TEMA 6. BASES DE LA PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO DE RESISTENCIA - TEMA 7. BASES DE LA PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO DE AMPLITUD DE MOVIMIENTO - TEMA 8. PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO EN POBLACIONES ESPECIALES - TEMA 9. PROMOCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD. - TEMA 10. SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PRESCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO. - TEMA 11. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE EJERCICIO FÍSICO						

Actividades Formativas		Horas	Presencialidad %/h
Clases de teoría en aulas (A):		16	100%
Seminarios en Aulas (B):	Entre 8 y 12 h.		
Prácticas de Infomática (C):			
Talleres o laboratorio (D):		10	100%
Trabajos dirigidos asíncronos		5	0%
Tutorías docentes		2	100%
Estudio autónomo		40	0%
Actividades Específicas Evaluación (H)		2	100%
Total de horas (Deben sumar 75)		75	
	Seminarios tipo taller realizados en base a problemas y casos clínicos de la vida real evaluados en el marco de Evaluación continua empleando las pruebas de evaluación práctica abajo indicadas. En los seminarios trabajo participativo por parte del alumnado, en talleres trabajo productivo – aprender haciendo. Simulaciones clínicas. Trabajos colaborativos en equipo o individual relacionado preferentemente con varios resultados de aprendizaje Trabajos relacionados con habilidades de comunicación tipo exposiciones de trabajos en público y otras habilidades de comunicación. Aprendizaje a través de Proyectos Actividades en el contexto de las asignaturas clínicas en las que se hayan trabajado aspectos ético legales de la medicina		
	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín. (%)	Ponderación Máx. (%)
	Evaluación continua (Teórica y/o Práctica)	10%	30%
	Examen teórico (Conocimientos)	60%	80%
	Examen práctico (Habilidades y/o competencias)	20%	40%
	Evaluación de trabajos dirigidos	0%	20%
Observaciones			

Firmas digitales:

Director o directora del Departamento

Profesor o profesora

TORO
CEBADA
ROCIO -
28617118N

Firmado digitalmente por
TORO CEBADA
ROCIO -
28617118N
Fecha: 2026.02.25
15:46:53 +01'00'

RISCART
LOPEZ
JAVIER -
49038246S

Firmado digitalmente por
RISCART LOPEZ
JAVIER -
49038246S
Fecha: 2026.02.25
16:23:40 +01'00'

TÍTULO	GRADO EN MEDICINA					
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	Anatomía y Embriología Humanas					
ÁREA	Anatomía y Embriología Humana		Balance efectivo del Área (h.) Pincha aquí para consultarla		331,21	
Director/a	Francisco Javier Ordóñez Muñoz		Fecha aprobación Consejo D.		23/02/2026	
Profesor/a	Noelia Geribaldi Doldán					
Materia/Asignatura	DENOMINACIÓN: Neuroanatomía aplicada al daño cerebral adquirido y a la neurodegeneración					
	CARÁCTER		OPTATIVA			
	ECTS		3			
	IDIOMA					
	UNIDAD TEMPORAL					
	PRIMERO S1		TERCERO S5	X	QUINTO S9	
	PRIMERO S2	No disp.	TERCERO S6	No disp.	QUINTO S10	No disp.
	SEGUNDO S3		CUARTO S7	No disp.	SEXTO S 11	No disp.
	SEGUNDO S4	No disp.	CUARTO S8	No disp.	SEXTO S12	No disp.
	Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Conocimientos o contenidos (C)		RA198-VI Conocer la correlación entre los déficits clínicos más característicos del		
Habilidades o destrezas (HD)		RA-199-VI Saber hacer un razonamiento topográfico basado en redes y tractos a				
Competencias (COM)		RA200-VI Ser capaz de justificar dianas neuroanatómicas de neuroprotección, ne				
Contenidos	Bloque 1: Fundamentos y herramientas de neuroanatomía aplicada, aborda la neuroanatomía funcional desde una perspectiva integradora, centrada en el razonamiento topográfico avanzado basado en circuitos y redes, la organización seccional orientada a la localización funcional y no al reconocimiento descriptivo, la conectividad del sistema nervioso y los síndromes por desconexión, así como la introducción a metodologías preclínicas con enfoque anatómico, incluyendo el uso de atlas estereotáxicos, coordenadas espaciales, selección de marcadores y definición de métricas cuantitativas regionales. Bloque 2: Daño cerebral adquirido (agudo y crónico), se centra en las correlaciones neuroanatómicas del daño isquémico, hemorrágico y traumático desde una perspectiva de redes y compartimentos tisulares, el análisis anatómico de la lesión axonal difusa y de las regiones vulnerables, los fundamentos neuroanatómicos de los modelos experimentales de lesión medular y el estudio de procesos como inflamación, edema y gliosis en clave de compartimentos neuronales, gliales y vasculares, integrando su lectura anatómica en modelos preclínicos sin abordaje diagnóstico ni terapéutico. Bloque 3: Neuroanatomía en enfermedades neurodegenerativas, aborda las bases anatómicas de la degeneración selectiva de circuitos y redes en enfermedades como la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, las sinucleinopatías, la enfermedad de Huntington, las ataxias cerebelosas, las enfermedades de motoneurona y los procesos desmielinizantes, poniendo el énfasis en la vulnerabilidad regional, la desconexión de redes y la interpretación anatómica de los modelos experimentales preclínicos. Bloque 4: Dianas neuroanatómicas para neuroprotección y neuroreparación, desarrolla los principios anatómicos de la neuroprotección, la neuroreparación y la neurogénesis desde la perspectiva de sinapsis, axón, mielina, glía y vascularización, analiza la plasticidad y la reorganización de redes como base anatómica de la recuperación funcional y la rehabilitación, e introduce las terapias emergentes guiadas por anatomía, incluyendo neuromodulación, estimulación cerebral profunda, terapia celular y exosomas, así como el uso de biomarcadores regionales, integrando la evidencia científica reciente mediante lectura crítica de la literatura.					
Actividades formativas	Actividades Formativas		Horas		Presencialidad %/h	
	Clases de teoría en aulas (A):		20		100%	
	Seminarios en Aulas (B):		6		100%	
	Prácticas de Infomática (C):		Entre 8 y 12 h.		100%	
	Talleres o laboratorio (D):		2		100%	
	Trabajos dirigidos asíncronos		0		0%	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTSDOEECWXS2XYU05TA6Y	Fecha	23/02/2026 19:50:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ		
Firmado por	NOELIA GERIBALDI DOLDAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RXTSDOEECWXS2XYU05TA6Y	Página	1/2



	Tutorías docentes	2	100%
	Estudio autónomo	43	0%
	Actividades Específicas Evaluación (H)	2	100%
	Total de horas	75	
Metodologías docentes	Lección magistral participativa, basada en la exposición estructurada de contenidos complejos con apoyo audiovisual, interrogación dirigida y dinámicas de activación cognitiva que favorecen la integración conceptual y el razonamiento crítico. Aprendizaje basado en problemas (ABP) y resolución de casos, orientado al análisis de situaciones complejas desde una perspectiva integradora, promoviendo el razonamiento topográfico avanzado y la toma de decisiones argumentadas. Seminarios interactivos y discusión dirigida, fundamentados en el intercambio estructurado de ideas, el debate académico y la contrastación de hipótesis a partir de evidencias científicas. Lectura crítica de artículos científicos, centrada en la evaluación de la calidad metodológica, la interpretación de resultados y la integración del conocimiento científico reciente en el contexto de la asignatura. Trabajo colaborativo en pequeños grupos, orientado a la construcción compartida del conocimiento, el desarrollo de habilidades de comunicación académica y la responsabilidad individual dentro del trabajo en equipo. Uso de recursos digitales y TICs docentes, incluyendo campus virtual, materiales interactivos, recursos multimedia y herramientas de autoevaluación, como apoyo al aprendizaje autónomo y a la evaluación formativa continua. Evaluación formativa continua mediante pruebas de seguimiento, cuestionarios, actividades aplicadas y trabajos específicos, orientada a monitorizar el progreso del aprendizaje y favorecer la mejora continua.		
Sistemas de evaluación	Pruebas de evaluación	Ponderación Mín. (%)	Ponderación Máx. (%)
	Evaluación continua (Teórica y/o Práctica)	20%	20%
	Examen teórico (Conocimientos)	60%	60%
	Examen práctico (Habilidades y/o competencias)	20%	20%
	Evaluación de trabajos dirigidos	0	
Observaciones			

Firmas digitales:

Director o directora del Departamento

D. Francisco Javier Ordóñez Muñoz

Profesor o profesora

Dña. Noelia Geribaldi Doldán

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTSDOEECWXS2XYU05TA6Y	Fecha	23/02/2026 19:50:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ		
Firmado por	NOELIA GERIBALDI DOLDAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RXTSDOEECWXS2XYU05TA6Y	Página	2/2



Ignacio Rosety Rodríguez, Profesor Titular de Universidad y Secretario del Departamento de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en el Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el día 23 de febrero de 2026, se **aprobó por asentimiento** la propuesta de creación de la asignatura optativa **“Neuroanatomía aplicada al daño cerebral adquirido y a la neurodegeneración”**, de 3 créditos ECTS, adscrita al Área de Anatomía y Embriología Humana, en el marco del procedimiento de Modificación No Sustancial de la memoria del Grado en Medicina.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en la fecha indicada.

En Cádiz, a 23 de febrero de 2026

Fdo.: Ignacio Rosety Rodríguez

(Secretario del Departamento de Anatomía y Embriología Humana)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXT7YPA4256ZJUUPMCZLDKU	Fecha	23/02/2026 21:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO ROSETY RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RXT7YPA4256ZJUUPMCZLDKU	Página	1/1

